JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Garantes de una justicia eficiente

Contrato N° 02/2019

Orden de Servicio Interno N° 02/19

Nivel de Entidad:	**13-05**	**Fecha de Emisión:**	**09 / 04 / 19**
Entidad:	**JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1685**		
ID del Llamado:	**355.778.**		**CD N° 01/2019**
Descripción del Llamado:	**Mantenimiento de Vehiculos - Isuzu D-Max**		
Proveedor:	**AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.**	**RUC:**	**80028285-0**

La presente orden tiene por objeto la realización de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N°	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	MONTO
1	2.111	Commando central de levanta vidrio RH	evento	1	320.250	320.250
2	2.158	Litros de aceite 15W40	evento	8	109.200	873.600
3	2.159	Filtro de aceite	evento	1	58.450	58.450
4	2.160	Filtro de aire	evento	1	66.150	66.150
5	2.161	Filtro de combustible	evento	1	73.500	73.500
6	2.187	Litros de aceite 80w90	evento	7	50.400	352.800
7	2.212	Cremallera de dirección	evento	1	4.039.350	4.039.350
8	2.213	Precap	evento	2	240.100	480.200
9	2.214	Guardapolvo	evento	2	234.500	469.000
10	2.215	Muñequin	evento	2	432.600	865.200
11	2.218	Bomba D/H	evento	1	1.884.050	1.884.050
12	2.219	Columna de dirección	evento	1	1.029.700	1.029.700
13	2.222	Tanque de fluido D/H	evento	1	147.700	147.700
14	2.223	Manguera D/H	evento	1	669.900	669.900
15	2.224	Manguera de retorno D/H	evento	1	137.200	137.200
16	2.229	Alineación y balanceo	evento	1	56.000	56.000
17	2.243	Agua refrigerante c/ aditivo	evento	1	42.000	42.000
18	2.249	Tapa radiador S	evento	1	39.550	39.550
19	2.270	Mecanismos de levanta vidrios delantero izquierdo	evento	1	154.000	154.000
20	2.271	Mecanismos de levanta vidrios delantero derecho	evento	1	154.000	154.000
21	2.339	Bujes de elasticos	evento	8	78.400	627.200
22	2.427	Guia de vidrio puerta delantera	evento	2	322.700	645.400
23	2.428	Goma puerta delantera	evento	2	273.700	547.400
24	2.430	Goma superior de puerta	evento	2	167.300	334.600
25	2.446	Goma vidrio trasero	evento	1	150.000	150.000
26	2.448	Moldura parabrisas tras	evento	1	82.950	82.950
27	2.474	Cambio de aceite de diferencial por litro	evento	3	25.000	75.000
28	--	Bateria nueva 90A	evento	1	650.000	650.000
29	--	Encuadre de puertas	evento	4	250.000	1.000.000
30	--	Gomas de puertas traseras	evento	2	350.000	700.000
					TOTAL Gs.	16.725.150

SON GUARANÍES: **Dieciseis millones setecientos veinticinco mil ciento cincuenta**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias a partir de la fecha de emisión de la O.S. correspondiente.-

LUGAR DE ENTREGA: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Los puntos sin Item identificado estan estipulados en el Anexo C en el punto C del Pliego de Bases y Condiciones que especifica que las reparaciones no contempladas en las planillas de precios ofertadas pero necesarias para completar las reparaciones

Auto Repuestos DIOVER S.A.
Central: José A. Flores N° C Kubitshek
Tel y Fax 204 582 Asunción
Suc 1 Av Caciique Lambaré 207 c/
Av Fdo de la Mora Tel: 551 784

Jessica Noriega

Lic. Federico Martínez
Jefe de Transporte

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Direccion Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	O.F.	S.G.O.G	Dpto.	Monto
2019	1	monto maximo	1	0	240	99	100.000.000
				Total:			100.000.000

Auto Repuestos DIOVER S.A. Central: José A. Flores N° C Kubitshek Tel y Fax 204 582 Asunción Suc 1 Av Cacique Lambaré 207 c/ Av Fdo de la Mora Tel: 551 784	09/04/2019	Lic. Federico Martínez Jefe de Transporte
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN	FIRMA POR LA ENTIDAD

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY